

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-7-L121

DECRETO ALCALDICIO N.º 132

DALCAHUE, 26 de enero del 2021

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 68 de fecha 14/01/2021 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4403-7-L121, " Convenio de suministro flores y arreglos florales para la ilustre municipalidad de Dalcahue", a través del portal www.mercadopublico.cl, " , sesión ordinaria del concejo Municipal N°147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020, por lo que vengo en solicitar a cada departamento, comenzar con la elaboración de sus respectivos contratos de suministro para el año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N.º 4403-7-L121, denominada " Convenio de suministro flores y arreglos florales para la ilustre municipalidad de Dalcahue" considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% precio, un 20% cumplimiento de los requisitos formales, un 25% plazo de entrega, un 25% de la ubicación sucursal, al siguiente oferente:

| RAZÓN SOCIAL | RUT | LÍNEA OFERTADA |
|---------------------------------|-----|----------------|
| ELENA DEL CARMEN FARIAS HETTICH | | 1 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- JSHS/MAAB/AAGS/jdua


JUAN SEGUNDO HUERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-7-L121
" CONVENIO DE SUMINISTRO FLORERIA Y ARREGLOS FLORALES PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DEL
MUNICIPIO DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 26 de Enero del 2021, en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada "Convenio de suministro florería y arreglos florales para diversas actividades del municipio de Dalcahue".

Presento su oferta el siguiente proveedor:

| OFERTA N° | RAZON SOCIAL | RUT |
|------------------|---------------------------------|------------|
| 1 | ELENA DEL CARMEN FARIAS HETTICH | |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
DIDECO

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Director de desarrollo comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-9-L121

**" ADQUISICION DE CELULARES PARA PESCADORES ARTESANALES DEL CURSO REGLAMENTACION E
HIGIENE Y PREVENCION DE RIESGO EN LABORES DE BUCEO COMUNA DE DALCAHUE "**

En Dalcahue a 26 de enero del 2021, en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se evaluó la oferta presentada, a través del portal mercado público, del siguiente proveedor:

Presento su oferta el siguiente proveedor:

| OFERTA N° | RAZON SOCIAL | RUT |
|------------------|---------------------------------|------------|
| 1 | ELENA DEL CARMEN FARIAS HETTICH | |

Los criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

| CRITERIO | PONDERACIÓN | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|--------------------|--|
| Precio | 30% | Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversa: Oferta menor precio*30/Oferta a evaluar. |
| Plazo | 25% | Aplicado a la oferta que considere la entrega en 1 día. A los demás oferentes se les evaluará de la siguiente forma: De 2 a 5 días = 5 % De 6 y más días= 0 |
| De la Ubicación sucursal | 25% | Se aplicará a los oferentes que cuenten con sucursal dentro de la provincia de Chiloé. A los demás oferentes se les evaluará con 10% |
| Cumplimiento requisitos formales | 20% | Aplicado a los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales durante el proceso de apertura de la Licitación, a los que lo presenten a través del foro inverso se le asignará un 10% y a los demás oferentes que no lo presenten se les evaluará con puntaje 0. |

Efectuada la revisión y evaluación, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue propone realizar la adjudicación al siguiente oferente indicado en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo estos con los requisitos necesarios.

Oferente adjudicado:

| RAZÓN SOCIAL | RUT | LÍNEA OFERTADA |
|---------------------------------|-----|----------------|
| ELENA DEL CARMEN FARIAS HETTICH | | 1 |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
DIDECO**

ALVARO ALEXIS GALARDO SANCHEZ
Director de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue